MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la Ciudad de Karapai, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veinte y uno, siendo las diez horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: EL Lic. Selva Salinas y El Sr. Justino Salinas, en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2021 "CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR C/ GALERÍA - TECHO DE TEJAS ESC. BAS. Nº 5,007 -"1RO. DE MARZO"**. El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19** (en adelante denominada **DECRETO REGLAMENTARIO),** así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:

1. **El o las Acta de apertura de Ofertas:**

La apertura de sobres fue realizada en fecha veinte y seis de Abril de 2021 con la participación de los Señores; Lic. Selva Salinas, Berta Saenger y la Sra. Carolina González, sin presencia del oferente.

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	**COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN ANDRES LTDA CON RUC N° 80015279-4 CON CORREO ELECTRONICO coperativacoprosa@hotmail.com**	**Monto de la Oferta: Gs. 152.802.250 (Guaraníes, Ciento cincuenta y dos millones, ochocientos dos mil, doscientos cincuenta)**

2. **COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. **TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

Criterios	Cumple	No cumple
Documento Sustancial (*)		
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**Cumple**	**-**
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Cumple**	
Documentos legales		
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Documento Sustanciales (*)		
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. **(*)**	**Cumple**	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	**Cumple**	

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI Secretaría General

c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	**Cumple**	

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado las márgenes de preferencia cuando corresponda.
Se deja constancia que las ofertas no cuentan con errores aritméticos.

Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional (20%)	Margen de preferencia (10%)	Precio de la Oferta	Precio Total (con aplicación del 20%)
COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA	Presenta	No aplica	Gs. 152.802.250	Gs. 152.802.250

Se procedió a la Consulta y verificación a través del portal público del Ministerio de Industria y Comercio, que arrojo la información que la COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA, cuenta con certificado de Producto y Empleo Nacional.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

Análisis de los precios ofertados

Según se desprende del cuadro más arriba, como el cuadro comparativo de oferta adjunto a este documento, el oferente ha presentado precios que no están por encima del 10% ni por debajo del 20% al precio referencial.

Que, la oferta más baja corresponde a la COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA con RUC 80015279-4 por la cual, de conformidad en el Art. 63 inc a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar

COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE
Capacidad legal		
Los oferentes deberán Declarar de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, declaración que forma parte del formulario de oferta A los efectos de la verificación contenida en los inc a) y b) del Art. 40 de la Ley, el comité de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP	**Cumple** Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el Sr. Juan Manuel Battaglia con C.I.N° 3.531.215 no se encuentra como funcionario	

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

Requisitos documentales para la Evaluación de las condiciones de participación		
OFERENTE: COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA		
Criterios	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**Cumple**	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada	**Cumple**	
c) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	**Cumple**	
d) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**Cumple**	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	**Cumple**	
e) Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	**Cumple**	
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	**Cumple**	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	**Cumple**	

Capacidad Financiera

Requisitos documentales para la Evaluación	
Formulario N° 05 Situación Financiera – CUMPLE	
Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de capacidad financiera	
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaría General

c) IVA del último mes	Cumple

Capacidad Financiera

Criterios de Evaluación (Formulario N° 05)	CUMPLE	NO CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	**Cumple**	-

d.1Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

Criterios	Cumple/No Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**Cumple**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	**Cumple**
Balances 2017, 2018 y 2019	**Cumple**

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI

INTENDENCIA MUNICIPAL

"COMPROMISO Y TRANSPARENCIA"
2015 - 2020

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos documentales para la Evaluación	Cumple/No Cumple
Requisitos Mínimos: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**Cumple**

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Requisitos Mínimos	Cumple/No Cumple
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos (cinco) 5 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**Cumple**

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

Requisitos documentales para la Evaluación	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	**Cumple**
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	**Cumple**
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**Cumple**
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**Cumple**

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaría General

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos documentales para la Evaluación	Cumple/No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1 ingeniero o arquitecto para residente para el sitio de obras con 5 años mínimo de Experiencia. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad Similares. 3 oficiales y 5 ayudantes como Mínimo.	**Cumple**

g.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Formulario N° 06 Capacidad en materia de Personal	
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	**Cumple**
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	**Cumple**

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos documentales para la Evaluación	Cumple/No Cumple
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión tumbita para traslado de máquinas, herramientas menores etc. • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**Cumple**

h.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Formulario N° 07 Capacidad en materia de Equipos	
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaría General

3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

Ítems del llamado Construcción de Aula Pre-Escolar c/ Galería - Techo de Tejas Esc. Bas. Nº 5,007 -"1ro. De Marzo" - con ID: 397325						
Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Trab prelim trazado/replanteo de obra	Metros cuadrados	69.6	5,300	368,880
2	72131601-002	Relleno y compactación	Metros cúbicos	20	79,000	1,580,000
3	72131601-005	Mampost nivel ladrillo común 30 cm	Metros cuadrados	16	180,000	2,880,000
4	72131601-004	Est H°A° zapatas	Metros cúbicos	3.6	2,800,000	10,080,000
5	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado inferior	Metros cúbicos	2.7	2,800,000	7,560,000
6	72131601-004	Est H°A° Viga encadenado superior	Metros cúbicos	1.6	2,800,000	4,480,000
7	72131601-004	Est H°A° viga Cumbrera y viga de Galería	Metros cúbicos	1.34	3,000,000	4,020,000
8	72131601-004	Est H°A° Pilares	Metros cúbicos	3.5	2,800,000	9,800,000
9	72131601-006	Aislación horizontal/vertical mampost	Metros cuadrados	12	24,000	288,000
10	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,15 m	Metros cuadrados	70	98,000	6,860,000
11	72131601-005	Mamp elev ladrillo Huecos 0,20 m	Metros cuadrados	43	120,000	5,160,000
12	72131601-005	Envarillado de paredes	Metro lineal	40	27,000	1,080,000
13	72131601-007	Techo de Tejas y Tejuelones	Metros cuadrados	93	310,000	28,830,000
14	72131601-008	Revoque de paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	226	39,000	8,814,000
15	72131601-008	Revoque de pilares de mampostería	Metro lineal	10	40,000	400,000
16	72131601-008	Revoque de viga cumbrera	Metros cuadrados	15.46	40,000	618,400
17	72131601-	Contrapiso de cascotes	Metros	63		

	009		cuadrados		38,000	2,394,000
18	72131601-009	Carpeta para colocación de piso	Metros cuadrados	63	29,000	1,827,000
19	72131601-009	Piso de Cerámica esmaltada	Metros cuadrados	63	110,000	6,930,000
20	72131601-009	Zócalo cerámico	Metro lineal	60	29,000	1,740,000
21	72131601-010	Puerta placa c/marco y cerraduras	Unidad	1	580,000	580,000
22	72131601-010	Puerta placa para boxes de baño	Unidad	2	480,000	960,000
23	72131601-010	Puerta metálica de 1,10x2,50 (2hojas)	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
24	72131601-010	Ventanas tipo balancín de 1,50x1,70	Metros cuadrados	10.2	340,000	3,468,000
25	72131601-010	Ventana tipo balancín de 1,50x1,00 p/SS.HH.	Metros cuadrados	6	340,000	2,040,000
26	72131601-008	ladrillos comunes curvos a sardinel cantero	Metro lineal	2.5	90,000	225,000
27	72131601-008	Mocheta de revoque 1:3 (cemento - arena)	Metro lineal	30	40,000	1,200,000
28	72131601-012	Pintura de paredes revocadas interior y exterior al Látex	Metros cuadrados	226	20,000	4,520,000
29	72131601-012	Pintura de aberturas de madera sintético	Metros cuadrados	3.36	27,000	90,720
30	72131601-012	Pintura de viga cumbrera y galería al latex	Metros cuadrados	15.46	20,000	309,200
31	72131601-012	Pintura de techo maderamen al barniz	Metros cuadrados	93	20,000	1,860,000
32	72131601-012	Pintura de aberturas metálicas	Metros cuadrados	31.15	27,000	841,050
33	72131601-005	Revestimiento de Azulejos altura 1.50 mts.	Metros cuadrados	22	120,000	2,640,000
34	72102602-004	Vidrios dobles	Unidad Medida Global	16.2	140,000	2,268,000
35	72131601-005	Rampa con piso de alizado de cemento	Unidad Medida Global	1	700,000	700,000
36	72131601-001	Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	5,000,000	5,000,000
37	72131601-011	Instalación de Baño, Agua corriente-desagüe cloaca- Cámara de insp. Y artefactos	Unidad	1	5,000,000	5,000,000
38	72131601-011	Cámara séptica	Unidad	1	1,600,000	1,600,000
39	72131601-011	Pozo absorvente de 2,00x2,50	Unidad	1	3,000,000	3,000,000
40	72131601-008	Pizarrones	Unidad	1	1,200,000	1,200,000
41	72131601-005	Construcción de mesada azulejada de 1,75x0,50x0,70	Unidad	1	790,000	790,000
42	72131601-011	Canaleta chapa galvanizada N° 26 desarrollo 33 cms	Metro lineal	20	120,000	2,400,000
43	72131601-011	Bajada de canaleta caño PVC 100	Metro lineal	20	30,000	600,000
44	72131601-	Guarda obra	Metros	30		

	005		cuadrados		80,000	2,400,000
45	72131601-005	Cartel de Obras	Unidad	1	1,300,000	1,300,000
46	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	900,000	900,000
Precio Total						**152,802,250**

No se produjeron errores aritméticos

5. **ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**
   Se selecciona a la **COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA**, como la propuesta con el precio más bajo provisoriamente para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**
   Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

   Que, el comité de Evaluación recomiendan la Adjudicación a la **COOPERATIVA M. SAN ANDRES LTDA** con RUC N° 80015279-4 con representante legal el Sr. Juan Manuel Battaglia con C.I.N° 3.531.215 referente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 CONSTRUCCION DE AULA PRE-ESCOLAR C/ GALERÍA - TECHO DE TEJAS ESC. BAS. Nº 5,007 -"1RO. DE MARZO POR UN MONTO TOTAL DE GS. 152.802.250 (GUARANIES, CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES, OCHOCIENTOS DOS MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA).**

7. **LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**
   Finalizado el acto, precia lectura y ratificación de su contenido siendo las once horas, a los tres días del mes de mayo de 2021, en la oficina de la Secretaria General, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. **NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

LIC. SELVA SALINAS ALVARENGA
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE KARAPAI
Secretaría General

Justino Salinas
Miembro del Comité